

## ACUERDO DE MEJORAMIENTO JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA LA MASICA

### OBJETIVOS

Establecer metas reales que apoyen al prestador del servicio de agua potable en mejorar la calidad de los servicios de agua de la ciudad de La Masica.

De acuerdo a lo planificado en el Plan de Gestión y Resultados el prestador se compromete a alcanzar las siguientes metas:

- Mantener la cobertura de agua potable para conservar los índices de calidad de servicio.
- Mantener los horarios de servicio 24/7 de manera de conservar el mismo índice de continuidad y metas de calidad de servicio.
- Toma de muestras para análisis de calidad de agua de las fuentes para acercarse a la normativa y aumentar los índices de calidad y continuar con monitoreo de cloro residual.
- Llevar registro y estadísticas de reclamos de usuarios, y acciones de monitoreo de calidad del agua.
- Eficientar la recaudación con procesos de facturación y recuperación de morosidad mediante emisión de facturas de cobro.
- Inicio de actualización de catastro de redes para mejorar índices técnico operativos.
- Continuar con firma de contratos de servicio para mejoramiento de metas administrativas.
- Implementación de clasificación de usuarios por categorías y revisión de tarifas.

### DURACIÓN

Estos acuerdos de mejoramiento están planificados para ejecutarse en el periodo del 2017.

### CIERRE

El presente acuerdo se entenderá por cerrado con la presentación de informe y documentación que evidencien el cumplimiento de las metas.

Dado en la ciudad de La Masica, Atlántida a los 11 días del mes de Noviembre del 2016



**Santiago Pineda Mateo**  
Presidente Junta de Agua  
La Masica



**Irma Aracely Escobar**  
Directora ERSAPS